

De la Mibana Venta del Cauaco que an
 procede de mi Voluntad; Emendo se debe
 sacando tomados la razon firmada por los
 Contadores del Reino Mexicano Mayor de
 Ventas de Millares, a don Juan Jeronimo de Sosa
 Salazar, mi Secretario Contador de Rentas
 y de la Administracion y Superintendencia
 Gen. de esta Venta. sea en Aranjuez a veinte
 y cinco de Mayo de mill seiscientos y diez y
 seis años. Yo el Rey. Comandado del Rey Nro.
 Sr. don Juan de Gaspar Comaron la Parra
 de la Cedula de Su Mag. escrita en las Reales
 Caxas con esta, su Contador del Reino
 Mayor de Mayo de mill seiscientos y diez
 y seis años. Juan de Salta. Juan Gonzalez
 y Campo. Comore la Razon de la Cedula de
 Su Mag. escrita en las Reales Caxas con esta en la
 Caxa de la Real Caxa de Ventas de Millares
 de mill de Mayo de mill seiscientos y diez y seis
 años. Yo el Rey. Comandado del Rey Nro. Sr.
 don Juan de Gaspar Comaron la Parra. Estefano

